



**ACTA DE LA JUNTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-932041982-E11- 2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, CONSUMIBLES Y MATERIAL DE LIMPIEZA SEGUNDA VUELTA, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS. CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.**

Siendo las 9:00 horas, del día 30 de junio del 2021, se reúnen en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General del CECyTEZ ubicada en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y las representantes de la Función Pública, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Fallo a la Convocatoria que contiene las Bases DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-932041982-E11-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SEGUNDA VUELTA, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma.

En uso de la palabra la M en A Clara Gricelda Luévano Collazo, Encargada de la Dirección Administrativa del CECyTEZ quien preside este Acto de Junta de Fallo da la bienvenida a los participantes y agradece la presencia de la Arq. Laura Angélica Ulloa Laguna y Lic. Frida Gabriela Campos Flores representantes de la Función Pública, acto seguido señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

- Que con fecha 23 de junio del 2021, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-932041982-E11-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y MATERIAL DE LIMPIEZA SEGUNDA VUELTA, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que con fecha 25 de junio del 2021, se celebró la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta invitación, publicándose Acta de la misma en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que con fecha 29 de junio del 2021, se celebró la junta de apertura de propuestas técnicas y económicas de esta invitación, publicándose Acta de la misma en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que el día 29 de junio del 2021, el Comité de Adquisiciones del CECyTEZ sesionó posterior a la junta de apertura de propuestas para analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas y emitir un fallo, acuerdo que se encuentra contenido en el Acta que se derivó de dicha sesión.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.**-Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de Fallo se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los invitados, asentándose al final de la presente acta.

**SEGUNDO.**- Acto seguido se procedió a dar lectura a la presente Acta derivada de la junta de Fallo del Comité de Adquisiciones y para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECyTEZ en la Dirección Administrativa, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para el caso de las **proposiciones desechadas**, a continuación se aclaran los motivos, indicando las razones legales, técnicas y económicas o el incumplimiento de la Convocatoria en los siguientes puntos:



**EMPRESA: SRA. ZULLY P. CAMPOS ARELLANO**

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$444,181.21 sin iva incluido (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATROMIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 21/100)

**MOTIVO:** Debido a que la propuesta excede el techo presupuestal autorizado en el presupuesto anual del Colegio y registrado ante la Secretaría de la Función para la contratación del servicio.

**FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA GANADORA**

**LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DETERMINA EL FALLO SON LAS SIGUIENTES:**

**EMPRESA: JUANA MARÍA CAMACHO RODRÍGUEZ**

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$439,543.10 sin iva incluido (CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 10/100)

La firma del contrato será el día 30 de junio del 2021 en punto de las 18:00 hrs., en las oficinas de la Dirección General del CECYTEZ, especificando las particularidades.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 9:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

(Lo anterior en atención al oficio SFP/DLC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)

POR EL CECYTEZ		
M.A. CLARA GRICELDA LUÉVANO COLLAZO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECYTEZ	
LIC. DANIELA FRAUSTO ACOSTA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ARQ. LAURA ANGÉLICA ULLOA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA SFP	
LIC. FRIDA GABRIELA CAMPOS FLORES	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Frida G. Campos F.